

## JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO LETICIA, AMAZONAS

Correo electrónico: <u>prcto01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

<u>Carrera 6 No 8-31, piso 1</u>

Telefax. (608) 592 - 7348

Julio veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2.023)

PROCESO	Radicado:	91-001-31-89001-2017-00057-00
PROCESO	Clase:	LABORAL ORDINARIO DE ÚNICA
DEMANDANTE:		JAIME ARÉVALO
DEMANDADO:		JOSÉ GIRALDO SALGADO Y/O HANNE DORANI PINTO SANGAMA!
DECISIÓN:		SUSTITUCIÓN DE PODERIN POR LA PRIMERIA

## **AUTO DE SUSTANCIACIÓN Nº0288**

Entra el Despacho a estudiar la solicitud de sustitución de poder, allegada por el representante judicial de la parte demandante, el pasado 12 de julio de 2.023, vía correo electrónico, y dentro del cual se adjuntó escrito denominado "ALLEGO SUSTITUCIÓN", por medio del que el abogado Aimer Muñoz Muñoz, en calidad de apoderado judicial del señor Jaime Arévalo, sustituye el mandato que ostentaba, en favor del abogado Edison Miguel Osorio Mayorga, para que asuma y continúe con la representación y defensa de la parte activa dentro de esta causa.

Así, en concordancia con el artículo 75 del Código General del Proceso y demás normas concordantes, y en correspondencia con la voluntad plasmada en la referida comunicación, habrá de prosperar la solicitud de sustitución del poder otorgado por el demandante, inicialmente al abogado Muñoz Muñoz y el cual es ahora aceptado por el *jurisconsulto* Osorio Mayorga.

Por lo tanto, el JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE LETICIA - AMAZONAS,

## **RESUELVE:**

- 1º) ACEPTAR la referida sustitución del poder.
- **2º)** En los términos del poder conferido que se sustituye, se reconoce personería para actuar y representar los intereses de la parte demandante dentro de esta causa, al abogado en ejercicio, **EDISON MIGUEL OSORIO MAYORGA**, identificado con la cedula de ciudadanía número 81.740.652 y T.P. 263.311 expedida por el C.S. de la J.

## **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

ABELARDO DE JESÚS RODRÍGUEZ VALDÉS JUEZ
JOEZ
CERTIFICA
Que el auto anterior es notificado en ESTADOS Nro. OZI fijado en la Secretaría del JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE LETICIA-AMAZONAS, a las 8:00 a.m.
Leticia, Olde agosto de 2.023.
SECHETARIA